PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES

DICTAMEN SUOC N° 22/2022

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Misiones, ha analizado el Contrato N° 024/2021 con la firma CODE 100, ante lo cual se procede a emitir el siguiente **DICTAMEN**: ----------

Considerando la Nota ADM S.I. N° 025/2022 de fecha 27/12/2022 presentada por el Jefe de Sección Servicios Informática Lic. Jorge del Puerto con el visto bueno de la Administradora C.P. Alba Olavarrieta, con referencia al Contrato N° 024/2021 suscripto con la firma CODE 100. CONTRATACION DIRECTA- SERVICIO DE PROVISION DE FIRMA DIGITAL PLURIANUAL-CONTRATO ABIERTO, por la cual solicita en brevedad posible la gestión necesaria para la ampliación del plazo de ejecución del mismo el cual fenece el próximo 31/12/2022 y que además cuenta con saldo para la ejecución de determinados servicios vinculados y que son muy necesarios para las áreas afectadas, razonando la factibilidad de una adenda de prórroga del plazo ejecución de vigencia, fundado que el contrato se encuentra vigente y que aún no se ha alcanzado el monto mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, cuenta con un saldo considerable de Gs. 22.475.000 (veintidós millones cuatrocientos setenta y cinco mil guaraníes) aún por ejecutar.----------

En consideración que el contrato se encuentra vigente hasta el 31/12/2022 y a fin de utilizar el saldo con que cuenta, asegurando previamente que la empresa ha manifestado su conformidad en las mismas condiciones del contrato original y que se le solicitará además una adenda de prórroga de fiel cumplimiento de contrato; existe la posibilidad de ampliar el plazo de ejecución del mismo para la utilización del saldo disponible hasta el monto máximo contratado, según lo establecido en el Art. 9 inc. c) de la Resolución N° 4400/2022 de la DNCP.----------

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta lo expuesto, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Misiones **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

1°) Modificar el Contrato N° 024/2021 suscripto con la empresa CODE 100. CONTRATACION DIRECTA- SERVICIO DE PROVISION DE FIRMA DIGITAL PLURIANUAL-CONTRATO ABIERTO, a fin de ampliar el plazo de ejecución mediante una adenda, con vigencia hasta el 31/12/2023.----------

2°) Autorizar al Presidente del Consejo de Administración la suscripción de la Adenda correspondiente.----------

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Misiones eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Misiones el presente DICTAMEN a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.----------

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES *

Jefa Sección Contrataciones